

**DISPONE DEJAR SIN EFECTO DECRETO EXENTO A
CONTRIBUYENTE QUE SE INDICA.**

RECOLETA,

104 AGO 2022
2408

RESOLUCIÓN N° /2022

VISTOS:

1. La Ordenanza Municipal N° 78 de fecha 09 de junio de 2022, para el Comercio en la Vía Pública, y normativas para la otorgamiento y funcionamiento de los permisos de uso de Bien Nacional de Uso Público en la comuna de Recoleta.
2. La Ordenanza N°76 de fecha 28 de octubre de 2021, que regula los cobros de los Derechos Municipales de la comuna.
3. Carta del contribuyente, con ingreso municipal N°789/2021, solicitando volver al puesto que tuvo anteriormente en el Persa Zapadores.
4. El Decreto Exento N°1549 de fecha 02 de diciembre de 2020, que autorizó traslado de puesto en Persa Zapadores a contribuyente que se indica.

TENIENDO PRESENTE:

1. El Decreto Exento N°2095, de fecha 07 de diciembre de 2021, que pone termino a comisión de servicio y delegación de facultades de don Juan Veliz Silva y fija orden de subrogancia de la Dirección de Atención al Contribuyente
2. Las facultades que confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y su modificatorio.

RESUELVO:

1.- **DEJASE SIN EFECTO, el Decreto Exento N°1549 de fecha de diciembre de 2020**, que autorizó el traslado desde el puesto N°767 al N°434, del Persa Zapadores, en la Patente rol N°5-107595, a nombre de doña **EVELYN RIVEROS VARGAS, cédula de identidad N°12.470.240-2**. Lo anterior considerando la carta del contribuyente solicitando retrotraer lo autorizado por el Decreto Exento previamente mencionado.

2.- El Departamento de Cobros de Enrolamientos, deberá realizar la modificación respectiva en el Sistema Computacional Municipal, según se detalla en el punto 1° de la presente Resolución.

ANÓTESE; COMUNÍQUESE; TRANSCRÍBASE y hecho, ARCHÍVESE.



LUISA ESPINOZA SAN MARTIN
SECRETARIA MUNICIPAL

SOLANGE SEGUEL MARTÍNEZ
DIRECTORA (S)
ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE



SSM / GLC / VCM / jpd

**DISPONE DEJAR SIN EFECTO DECRETO EXENTO A
CONTRIBUYENTE QUE SE INDICA.**

RECOLETA, 04 AGO 2022
2408

RESOLUCIÓN N° _____ /2022

VISTOS:

1. La Ordenanza Municipal N° 78 de fecha 09 de junio de 2022, para el Comercio en la Vía Pública, y normativas para la otorgamiento y funcionamiento de los permisos de uso de Bien Nacional de Uso Público en la comuna de Recoleta.
2. La Ordenanza N°76 de fecha 28 de octubre de 2021, que regula los cobros de los Derechos Municipales de la comuna.
3. Carta del contribuyente, con ingreso municipal N°789/2021, solicitando volver al puesto que tuvo anteriormente en el Persa Zapadores.
4. El Decreto Exento N°1549 de fecha 02 de diciembre de 2020, que autorizó traslado de puesto en Persa Zapadores a contribuyente que se indica.

TENIENDO PRESENTE:

1. El Decreto Exento N°2095, de fecha 07 de diciembre de 2021, que pone termino a comisión de servicio y delegación de facultades de don Juan Veliz Silva y fija orden de subrogancia de la Dirección de Atención al Contribuyente
2. Las facultades que confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y su modificatorio.

RESUELVO:

1.- **DEJASE SIN EFECTO, el Decreto Exento N°1549 de fecha de diciembre de 2020**, que autorizó el traslado desde el puesto N°767 al N°434, del Persa Zapadores, en la Patente rol N°5-107595, a nombre de doña **EVELYN RIVEROS VARGAS, cédula de identidad N°12.470.240-2**. Lo anterior considerando la carta del contribuyente solicitando retrotraer lo autorizado por el Decreto Exento previamente mencionado.

2.- El Departamento de Cobros de Enrolamientos, deberá realizar la modificación respectiva en el Sistema Computacional Municipal, según se detalla en el punto 1° de la presente Resolución.

ANÓTESE; COMUNÍQUESE; TRANSCRÍBASE y hecho, ARCHÍVESE.

FDO. SOLANGE SEGUEL MARTÍNEZ, DIRECTORA (S) DE LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE; LUISA ESPINOZA SAN MARTÍN, SECRETARIA MUNICIPAL; LO QUE TRANSCRIBO A USTED. CONFORME A SU ORIGINAL



Luisa Espinoza San Martín
**LUISA ESPINOZA SAN MARTÍN
SECRETARIA MUNICIPAL**

SSM / GLC / VCM / jpd

TRANSCRITO -Dirección de Atención al Contribuyente -Dirección de seguridad pública-Secretaría Municipal-Cobros y Enrolamientos (Con Antec) Central Documentos-

1987347